

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente Nº 33063/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante la Resolución Interna Nº 065/2023 solicita la designación del Profesor DARIO OSCAR LUCCHESE VIDES en un cargo DOC 3 en las asignaturas Tecnología de Control II y III del ciclo Profesional, a partir del 17 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir las vacantes de las asignaturas Tecnología de Control II y III del Ciclo Profesional ya que el Docente Interino Ingeniero Achín se encuentra incompatible

Que no se solicitó autorización para llamado a Concurso de Tecnología de Control II y III porque el Profesor Achín, Luis Alfredo esta con Baja Preventiva y solicitud de Baja Permanente por estar incompatible y no ajustarse a la normativa vigente.

Que a fojas 23 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

## RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **DARIO OSCAR LUCCHESE VIDES,** DNI: 31.543.232, como Docente Suplente en un cargo DOC 3 en las asignaturas Tecnología de Control II y III del ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares, a partir de 17 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

**VD** 

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOC POR:

ING. SERGIO JOSÈ PAGANI-RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÈMICA UNT

Resolución Nº: RES - DCEER - 333 / 2023

## Hoja de firmas